

Los Adm.^{tes} del Tesoro. ^{ce} han visto la
 solicitud del Ten.^{te} 1.^o del Bat.^{on} D. Juan
 Nepomuceno Torres y Lorrillo; y convi-
 enen en que se prouida seg.^{ta} el informe
 que antecede, con el objeto de evitar
 las equivocaciones que pudieran trouble-
 tar. Lima, Mayo 20. de 1822.
 Copiado a 186 en el libro Respectivo.



O. L. 40-304

MH-0640

Caj. 6

Doe 323

Fol. 1

23

La Junta del Banco de España
 celebrada el día 1.º del mes de Mayo de 1855
 acordó que se le conceda el privilegio de
 que antes, con el objeto de evitar
 los inconvenientes que pudiesen
 resultar de la imitación de
 sus sellos y billetes.
 En virtud de lo cual se ha
 expedido el presente decreto.



C. L. 40-304

HM-010

014

00253

104